



La FGR impugnará prisión domiciliaria a favor de Murillo Karam por caso Ayotzinapa

La Fiscalía General de la República (FGR) impugnará la prisión domiciliaria que le fue otorgada a Jesús Murillo Karam el pasado 2 de noviembre por el Juez de Distrito José Rivas González, por su actual estado de salud.

Paralelo a ello, presentará una queja ante Consejo de la Judicatura Federal (CJF) contra el juez que otorgó esta resolución para el exprocurador quien está acusado por los delitos de desaparición forzada, tortura y contra la administración de la justicia relacionados con el caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

“A pesar de todos los datos, de todos los apoyos del Ministerio Público y de las víctimas, y sin que hubiera una causal grave de enfermedad que afectara en forma urgente e inmediata al procesado, ni una desatención médica al respecto, el Juez dictó el cambio de medidas cautelares que, por el momento, no permiten la libertad de dicha

persona, en razón de otro juicio pendiente”, aseveró.

Hace unos días, un juez de Control concedió la medida de prisión domiciliaria al exprocurador General de la República, Jesús Murillo Karam, por el proceso penal relacionado con la desaparición forzada, tortura y contra la administración de justicia del caso Ayotzinapa.

Sin embargo, no podrá salir de prisión, ya que cuenta con otro proceso penal relacionado con la tortura, desaparición forzada y coalición de servidores públicos en contra de Felipe Rodríguez Salgado, “El Cepillo”, a quien se le señaló como integrante de Guerreros Unidos, grupo delincuencia vinculado con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Durante la audiencia, el juez de control reconoció que Jesús Murillo Karam presenta un delicado estado de salud, que se suma a su avanzada edad, por lo que consideró que no existe riesgo de fuga. (Alejandro Páez)